

## MEMORIA DESCRIPTIVA DE LAS CONDICIONES QUE REGIRÁN EL CONTRATO MENOR PARA LA ADJUDICACIÓN DEL SUMINISTRO DE 2 ORDENADORES PORTÁTILES PARA LOS MUSEOS MUNICIPALES.

### 1. OBJETO

El objeto de la presente convocatoria es la adjudicación de un contrato para el suministro de 2 Ordenadores portátiles, para la Unidad de Museos del Servicio de Cultura del Ayuntamiento de Zaragoza.

### 2. ORGANO DE CONTRATACIÓN

Vicepresidente de la Sociedad Municipal Zaragoza Cultural SAU

### 3. PERFIL DEL CONTRATANTE

La forma de acceso público al perfil del contratante, donde figuran las informaciones relativas a la presente convocatoria y donde puede obtenerse los pliegos, se realizará a través de la página [www.zaragoza.es](http://www.zaragoza.es)

### 4. DESCRIPCIÓN DEL SUMINISTRO

Suministro de 2 Ordenadores Portátiles

Características:

- Procesador con 6 nucleos, 2,2Ghz – 4,1 Ghz, 9MB ó similar
- Memoria RAM 12 GB 2400Mhz DDR4 ó similar
- Almacenamiento 500 gigas
- Unidad óptica No
- Display 15,6" 1920x1080 pixeles FullHD ó similar
- Controlador Gráfico NVIDIA GeForce GTX 1050 4 GB ó similar
- Conectividad. 802.11ac + Buletooth 4.1 ó similar
- Cámara de portátil 0,3 MP Cámara with Microphone ó similar
- Micrófono. SI
- Batería. Ion de litio 45 wh ó similar
- Conexiones. 1xHDMI //1xRJ45//1xCombo Audio//2xUSB 3.0//1xUSB Tipo C Lector Tarjeta ó similares.
- Sistema Operativo Windows 10 Home 64 Bits
- Dimensiones. 378X260x22,9 mm ó similar
- Peso aproximado. 2Kg
- Color gris

### 5. PRESUPUESTO DE LICITACIÓN

El presupuesto máximo asciende a la cantidad de 2.000 euros (IVA excluido) 2.420 euros ( con el 21% de IVA incluido)

El gasto será atendido con cargo al presupuesto de la Sociedad Municipal Zaragoza Cultura, SAU, en el cual se dispone de crédito suficiente para atender las obligaciones económicas del contrato en el ejercicio 2019.

**6. PLAZO, LUGAR Y FORMA DE PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS.**

El plazo de presentación de las ofertas: Hasta las 13h del decimoquinto día natural contado a partir del siguiente a la de la publicación del anuncio en el perfil del contratante.

En el supuesto de que el día de finalización del plazo de presentación de proposiciones fuera sábado ó festivo, se entenderá prorrogado hasta el siguiente día hábil a las 13 horas.

El Lugar de presentación de proposiciones (ofertas). Las empresas licitadores podrán presentar la documentación para participar en este procedimiento

1.- Presencialmente, en la siguiente dirección:

UNIDAD DE MUSEOS  
SERVICIO DE CULTURA  
CL. TORRENUEVA, 25-2ª PLANTA  
50003 ZARAGOZA

2.- A través del Servicio de Correos, a la misma dirección que el anterior.

En este caso, deberá realizarse con los requisitos y justificación exigidos en el artículo 80.4 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, debiendo el licitador justificar la fecha y hora de la imposición del envío en la oficina de correos y anunciar al órgano de contratación la remisión de la oferta mediante comunicado por correo electrónico en el mismo (en la cuenta de correo electrónico indicada en el anuncio de licitación) y sin que en ningún caso la imposición del envío en Correos pueda realizarse fuera de plazo de licitación establecido en estas Bases y en el anuncio de licitación. Sin la concurrencia de los requisitos expresados, la empresa licitadora no será admitida al procedimiento de contratación.

3.- Documento electrónico (pdf) a la dirección:

[museosmunicipales@zaragoza.es](mailto:museosmunicipales@zaragoza.es)

Forma de presentación de la documentación:

La documentación exigida deberá presentarse por separado, indicando, de una parte de forma clara y legible la siguiente información obligatoria:

- Nº de referencia del contrato menor:
- Objeto del contrato
- Nombre, apellidos, firma y NIF de la persona que firma la proposición y el carácter con que lo hace ( es decir si actúa en representación de otro o en nombre propio)
- Domicilio a efectos notificación
- Teléfono,
- Dirección correo electrónico

Y de otra, la proposición que deberá de ser por escrito, firmada y sellada, o en soporte digital, en formato PDF, y que constará de la información siguiente:

- Oferta económica
- Las condiciones técnicas exigibles señaladas en el punto 4

Una vez presentada la documentación, esta no podrá ser modificada bajo ningún pretexto. Cada licitador podrá presentar una única proposición en el plazo señalado en el anuncio de licitación.



La presentación de proposiciones supone por parte del licitador la aceptación incondicional de las cláusulas de esta Memoria y la declaración responsable de que reúne todas y cada una de las condiciones exigidas para contratar con el sector público.

Los suministros serán servidos por el proveedor en el plazo máximo de 30 días naturales a partir del día siguiente a la publicación del anuncio de adjudicación.

La instalación incluye la puesta en marcha de los equipos y la comprobación de su correcto funcionamiento.

**Incidencias:**

Los suministros que por algún motivo no cumplan las especificaciones técnicas o no funcionen correctamente serán retirados por el adjudicatario y repuestos sin cargo económico alguno adicional en un plazo no superior a 15 días naturales desde la retirada efectiva.

Para concursar es imprescindible ofertar el total de los productos descritos con todos sus componentes y software así como los requisitos de garantías.

Los documentos de la oferta deberán ser originales, firmados y sellados

Es condición imprescindible la presentación de cuanta documentación técnica pueda ser necesaria para acreditar que los suministros ofertados cumplen las especificaciones exigidas.

La oferta deberá presentarse indicando claramente el nombre del contrato, el precio unitario de cada uno de los portátiles, el precio total de la oferta, el plazo de garantías y la indicación expresa de que estos incluyen su transporte e instalación.

## **7. GARANTÍAS**

El plazo de garantías a partir de la fecha de recepción será de 2 años.

## **8. CRITERIOS BASE PARA LA ADJUDICACIÓN DEL SUMINISTRO**

El criterio que servirá de base para la adjudicación será el precio más bajo, una vez comprobado el cumplimiento de las especificaciones técnicas particulares de los suministros.

## **9. CLÁUSULA SOCIAL DE GENERO**

Toda la documentación, publicidad, imagen o materiales de todo tipo deberán utilizar un lenguaje no sexista, evitar cualquier imagen discriminatoria de las mujeres o estereotipos sexistas y fomentar una imagen con valores de igualdad, presencia equilibrada, diversidad, corresponsabilidad y pluralidad de roles e identidades de género.

## 10. FACTURACIÓN

La facturación se realizará una vez entregado el suministro y el conforme de la Jefa del Servicio de Cultura. Sólo tendrán validez la factura adjuntada con el albarán de entrega con la firma original.

### **RAZÓN SOCIAL FACTURACIÓN:**

SOCIEDAD MUNICIPAL ZARAGOZA CULTURAL, SAU  
CL. TORRENUEVA, 25-2ª PLANTA  
50003 ZARAGOZA  
CIF.A50377787

I.C. de Zaragoza, 22 de marzo de 2019

La Jefa del Servicio de Cultura

*Romana Erice Lacabe*

Romana Erice Lacabe